

Apuntes hacia una Sociedad de Economía Social y Gestión Popular.
Ovidio D'Angelo Hernández set.15

Paradojas e interrogantes.

Nuestra sociedad se mueve hacia metas trazadas en los “Lineamientos para la Actualización del Modelo Económico y Social”. Si en ellos se abrieron nuevos cauces económicos, la cuota de incertidumbres, imprecisiones y confusión de objetivos finales bajo una visión clara de que tipo de sociedad es a la que se aspiraría, marcan su trazado y su actual derrotero práctico.

Unido a ello, los cambios necesarios en el contexto de relaciones entre Cuba y EU, que se vienen realizando en lo que parece será un largo proceso de normalización, contribuyen a acentuar las expectativas hacia bifurcaciones y trayectorias aún indefinibles en sus alcances.

Ante esta situación, el modelo económico, político y social de nuestro país, más insertado en las relaciones mundiales predominantes, sufrirá inevitables transformaciones, algunas de las más importantes de las cuales dependerán de los cursos de acción de los sectores de nuestra sociedad.

Ellas pasarían por las alternativas de parecerse cada vez más a un mundo globalizado, de sistemas más o menos unipolares, de orden democrático formal y relaciones capitalistas clásicas, o se encaminará a la reconstrucción novedosa de una sociedad democrática y popular de nuevo tipo, de emancipación ciudadana que determine el curso de sus procesos de gobierno, hacia una justicia distributiva con valores de equidad y fraternidad real en todos los ámbitos económicos y sociales: ¿será esta Utopía posible?.

En tal sentido, en estos breves apuntes, quisiera abordar una serie de situaciones posiblemente paradójicas e interrogantes inexplicables, sobre las que se debería volver en trabajos de análisis histórico-lógico riguroso, con mayor profundidad, para aclarar los rumbos posibles:

- La ampliación de las formas económicas actuales de “cuentapropismo” (en realidad con multitud de variantes que van desde el trabajo simple y artesanal (personal, familiar o asociado), hasta pequeñas y medianas empresas con empleo variable de trabajo asalariado), ¿no deberían éstas basarse en nuevas formas de equidad entre capital y trabajo, que conservaran una ética distributiva favorable a ambos?
- ¿No estarán generando, las formas más amplias de propiedad privada existentes (en las cuales, por su forma de generación y operación, entrarían muchas cooperativas creadas desde empresas estatales previas), unos posicionamientos (objetivos-subjetivos) favorecedores de relaciones sociales capitalistas basadas en el individualismo e interés por la ganancia a ultranza, sin consideraciones necesarias de las cualidades del trabajo como formador de valor y plusvalor?

- Marx, en El Capital analizaba el proceso mediante el cual la pequeña producción mercantil o artesanal pasaba a convertirse en forma de apropiación “propiamente” capitalista. ¿no es esta forma de apropiación –basada en la naturalización del poder del capital-dinero sobre el trabajo creador de riquezas y plusvalor- una de las causas de la desigualdad social generada y potencial?
- Más allá del monto de ingreso salarial posible ¿no debería tener el trabajador la misma posibilidad de compartir ganancias –según su esfuerzo-, una vez que la amortización del capital inicial se hubiera logrado, según cuotas justas, por el inversor? ¿No haría esto posible que la participación de los trabajadores en la gestión se compartiera como co-gestión con el capital?
- ¿No cambiaría eso la forma, también más recientemente naturalizada internacionalmente, del llamado Capital Humano –que lo despoja de su carácter esencial de tipo especial de relaciones sociales en la que –según los hallazgos valiosos de Marx- se genera plusvalor del trabajo hacia el capital?. O sea, que ¿se estaría manifestando de forma eufemística y neutral una forma de relación de explotación del trabajo a favor de la ganancia?.
- La metamorfosis del dinero como productor de ganancia en si mismo (a través del préstamo o usura, inversión, etc., naturalizada históricamente desde tiempos remotos), lo hace aparecer como legítimo multiplicador de ganancias. Más allá del riesgo admisible y la recuperación del monto inicial y un interés concertado o no, sobre ese mismo riesgo, ¿no estará enmascarando la realidad de que el capital se valoriza mediante el trabajo externo, lo cual sería injusto desde cualquier punto de vista?
- ¿Más allá del análisis de la acumulación originaria del capital, otras fuentes posteriores se su incremento, más o menos legitimadas o no (hereditarias, etc.), podrían hacer necesario el empleo de esos fondos de incrementos sustantivos, pero no para reproducir las mismas relaciones sociales sino para distribuir sus productos del trabajo de manera consensuadamente más justa.
- ¿No generaría la aplicación de esa justicia distributiva un sentimiento de identidad, responsabilidad, compromiso y pertenencia real al emprendimiento (pequeña, mediana o gran empresa), en vez de una situación de subordinación y alienación de las condiciones de trabajo, de producción y del producto final a las exigencias del capital?
- Finalmente ¿devendría en una situación más humanizadora y fraterna, evitando la proliferación de desigualdades sociales extremas y una nueva concepción del principio liberal de propiedad, ahora más compartida y beneficiosa para todos?
- Paradójicamente, aunque las medidas propiciadoras del cuentapropismo (y en parte del nuevo y viejo cooperativismo del país) apunten a resolver la ineficiencia del Estado, la carencia de diversidad de productos y servicios, la mejoría de ingresos personales, la centralización de la economía, etc., las pequeñas y medianas empresas, en general, no están impregnadas de una visión de ejercicio de responsabilidad social de beneficio a las comunidades –salvo el

aspecto impositivo que deben cumplir y que el Estado opera para los gastos nacionales (ya se trate de una buena o mala distribución)-.

- Mucho menos están imbuidas de una connotación solidaria, co-gestionaria y distributiva. Siguen la pauta naturalizada de las relaciones capital-trabajo, entre dueño-patrón (ya sea “bueno o malo”) y sus empleados (que con mejores o peores condiciones de trabajo y salario contribuyen al enriquecimiento del primero, generando el plusvalor que aumenta su capital inicial).
- ¿No se estará promoviendo una relación social –y unas subjetividades asociadas- a favor del individualismo en desmedro del “Otro” trabajador, que tienda a generar más capitalismo en su acepción clásica, en vez de una sociedad de mayor justicia y equidad?
- De ello no escaparían las nuevas inversiones mixtas o privadas de gran capital, las que a veces, en sus países, son obligadas por ley a ejercer formas de responsabilidad social y de gestión corporativa horizontal que no han pasado por la mente de ningún diseñador de políticas económicas del patio.
- Como dijimos, no más alentadora resulta la fórmula de cooperativas urbanas: generalmente impuestas desde la disolución de una empresa estatal que, lejos del cultivo de una cultura de los principios solidarios, autónomos y democráticos del cooperativismo, se asemejan en muchos casos a la gestión de las antiguas empresas estatales centralizadas, en conjunción incongruente con el interés por un mayor aumento de precios para obtención de más ingreso y una posición de autoridad-sumisión, característica de los procesos de alienación capitalista y burocrático-estatal.
- La empresa estatal, o las instituciones públicas, están ajenas al proceso participativo autogestionario o co-gestionario, de justicia distributiva y autonomía relativas, de donde parecen ser las gerencias –con la representación formal de los trillados “factores (sindicato y partido)”- las destinadas a ejercer la toma de decisiones fundamentales a su nivel. Nada que ver con el real control obrero y social de la producción.
- La realidad es que estamos ante la emergencia de una sociedad multiactoral en lo económico –cuestión puesta de manifiesto por diversos especialistas-. Es una nueva realidad inevitable, pero que puede tener sus trayectorias hacia uno u otra dirección, en dependencia de las políticas concertadas socialmente que las favorezcan.
- Ello obliga a registrar y actualizar los conceptos que, desde las posiciones de la economía política marxista original y posterior –junto a la reevaluación de aspectos de otras corrientes de pensamiento-, abordan los procesos de propiedad privada y apropiación capitalista, capital humano y otros, por ejemplo.
- Así también la referencia, a secas, de “anticapitalismo” debería aclararse para no favorecer el imaginario de contraposición a formas de producción-servicios mercantiles que son legítimas en tanto generan posibilidades de propiedad y usufructo privado favorecedoras de condiciones de vida personales o familiares,

o creando opciones al desarrollo de producciones asociadas autónomas en condiciones de mayor equidad o de co-gestión o autogestión colectivas, al nivel de la producción simple o artesanal o en formas de propiedad mixta estatal-privada (o “sólo” privadas) mayores.

- De igual manera, la apuesta al libre emprendimiento, debería tener en cuenta las diversidades de esos conglomerados cuando se trata de una relación capital-trabajo y de una ética distributiva equitativa, no sólo observar y promover los aspectos técnico-organizativos de su eficiencia y eficacia, que pudiera traducirse en más capitalismo tradicional y alienante, sino el carácter de sus interacciones y protagonismo participativo en las decisiones colectivas.

El contexto mundial.-

Todo lo planteado parecería producto de una imaginación ilusoria y no realista de los procesos económicos que ocurren hoy a nivel internacional. Los precios de los productos de exportación e importación. La super-monopolización de la producción y comercialización por grandes transnacionales, la especulación financiera de las bolsas de valores, las presiones e intereses de los lobbys político-económico de los países poderosos sobre las economías del mundo...entre otros muchos factores.

No obstante, algunos procesos alentadores, como parte de las necesidades y toma de conciencia de sectores de la población han hecho emerger múltiples acciones de carácter solidario y cooperativo –de diferente carácter- incluso en muchos países capitalistas desarrollados. La batalla ha comenzado más o menos silenciosamente; en otros países, apoyados por movimientos sociales, pero podría ser un camino a seguir.

Incluso, desde hace décadas, la necesidad de incremento de la productividad de las empresas capitalistas generaron procesos organizativos contra-jerárquicos: círculos de calidad, grupos semiautónomos de trabajo flexible, etc. Las estructuras corporativas se volvieron, en muchos casos, más horizontales y participativas, más estimuladoras.

No obstante, en los países desarrollados (o hasta en los arribantes Rusia y China, por ejemplo) pesa la polarización de clases con la apropiación por las supergerencias (CEO) de grandes ganancias. La lucha de las mayorías de clases trabajadoras y medias en contra del 1% de la sociedad privilegiada, se mantiene constante, aunque sin dirección definida.

En este contexto de naturalización de relaciones capitalistas predominantes en el mundo, con la vista puesta en las tasas de interés y ganancia, todo proceso de desarrollo equilibrado, justo y equitativo se hace más difícil...pero no imposible.

Nueva Sociedad en conectividad y desarrollo social y humano.-

En otro plano, una Sociedad de Economía Social de tendencia Solidaria predominante (que no estatal necesariamente, salvo empresas estratégicas operadas con control obrero y popular), aún en sus diversas formas de propiedad privada con participación colectiva decisoria y justicia distributiva, necesitaría convertirse en una Sociedad de Gestión Popular democrática.

La Sociedad es un organismo complejo –ya casi es una verdad de Perogrullo, pero a veces no tenida en cuenta suficientemente-, de donde cambios en el sistema económico repercuten o hacen emerger cambios en todos los órdenes de la sociedad; lo recíproco también ocurre. De manera que todos los factores de la Organización social tienen que tomarse en cuenta para diseños novedosos y coherentes.

No sólo la prosperidad económica genera felicidad, si bien es importante y básica; todos los modos de acción popular, todos los subsistemas sociales están interconectados en sus interinfluencias. Lo macrosocial opera en el nivel micro social, de la misma forma ocurre lo inverso. Muchos procesos no pueden ser diseñados desde arriba, deben tener espacios de autoorganización creativa desde las bases de la sociedad. Lo contrario es paralizante para todo el orden social, si bien se requieren normas generales y de derecho consensuadas.

- Una Sociedad de Economía Social, Solidaria (SESS), de Gestión Popular Ciudadana basada en los componentes multiactorales económicos señalados anteriormente, debería lograr un balance entre la gestión reguladora del Estado y las formas autoorganizativas de construcción de los presupuestos locales, territoriales y nacionales, bajo la forma participativa y decisoria de la población y sus movimientos u grupos sociales..
- Por tanto, esta SESS ¿no tendría que disponer de los mecanismos jurídicos, de garantías y derechos ciudadanos suficientes para aportar e impugnar las propuestas políticas y económico-sociales que se generen en todos los niveles de la sociedad, inclusive al nivel del estamento superior del funcionariado)?
- De hecho, ¿no sería esta SESS una nueva Formación Económico-Social realmente Socialista (FESS) –en términos marxistas-, que resurge de los escombros del socialismo real y de las nuevas formas capitalistas horizontales, de los regímenes políticos más avanzados en formas democráticas ciudadanas y populares (ya sean provenientes de los pueblos indígenas del continente suramericano o de los pueblos nórdicos de Europa, en imbricaciones sintetizadoras –bricolajes- posibles)?
- ¿No se requeriría remontar las trabas, en una sociedad tal, que impidan que se ejerza la libre expresión argumentada, la deliberación de posiciones éticamente constructivas y la conciliación y concertación de intereses de los distintos grupos sociales y de pensamiento político en el camino hacia esas nuevas formas de relaciones emancipatorias?
- ¿No sería una sociedad tal, la mejor forma de expresar los valores ancestrales del “buen vivir”: el vivir sano, en el disfrute de la conjunción unos con otros y con la naturaleza, en la novedad del mundo y sus misterios por descubrir, sin ascetismos extremos, pero sin posiciones individualistas, egoístas, consumistas; de amor en vez de odio hacia nuestros semejantes?
- Tales relaciones verdaderamente humanas ¿no requieren entonces de la articulación de los diseños económicos, organizativos, sociopolíticos, ideológicos a manera de entretejido inseparable, en la complejidad de los tiempos actuales?

- La pregunta final podría ser: ¿y cómo se hace real esa Utopía?, ya que somos tan diversos, opuestos en ocasiones, con ideologías y religiones a veces beligerantes y ancladas en diferentes tradiciones planetarias?

Claro que la respuesta simple podría parecer, cuando menos risible si no cargada de ignorancia y estupidez. Pero: ¿valdría la pena intentarlo (como se diría en las enseñanzas hindúes) con la meditación y la acción...colectivas?

Afirmaciones.-

La Gestión Popular requiere de un real Poder Popular Ciudadano, que ni autónomo ni subordinado, sino en la conjunción de Estado-Sociedad Civil (en su espectro más constructivo de una nueva sociedad, no repetitivo de modelos anteriores, aunque desde la diversidad, la heterogeneidad, la diferencia, el diálogo, la deliberación y la concertación de posiciones).

Se recalca Popular y Ciudadano porque lo popular no tiene que ser difuso, si bien es diverso, sino concretarse en los derechos civiles, sociales y de última generación que hagan posible el mandato popular y la subordinación del Estado a los estamentos organizados de la Sociedad civil, aunque en conjunción permanente.

Ello implica la transparencia e información sistemática de la gestión, la consulta de cuestiones importantes para la localidad, territorio, país. La rendición de cuentas con deliberación a todos los niveles, la remoción posible, el cambio de políticas, el empleo sistemático de mecanismos de denuncia de irregularidades (por medios individuales y colectivos), de mecanismos de referendos, etc.

Se trata, entonces, de una sociedad que cumpla los requisitos de justicia distributiva en lo económico, promueva la equidad social y la calidad de vida a partir del ejercicio de oportunidades de desarrollo para todos (lo que incluye la efectividad, renovación y apertura a la creatividad de muchas instituciones sociales), que garantice el ejercicio ciudadano de sus derechos respecto a la soberanía nacional, la Participación protagónica y decisoria de la población organizada, territorialmente y en movimientos sociales y grupos de pensamiento, entre otras cuestiones importantes.

Esta será una sociedad equilibrada, que promueve la autonomía de las personas y los colectivos, que se sienta interesada en el desarrollo social, y comprometida con él; que no tolera los privilegios indebidos ni los abusos de poder reales o potenciales y, junto a ello, dirigida al logro de la mayor felicidad posible de todos sus ciudadanos.